

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN INFANCIA Y FAMILIAS

Francisco Manuel Gimenez Camacho. *Jerez. (Cadiz).*

1. QUÉ ES EL PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIAS

Se trata de un documento marco, es decir, establece las líneas generales de actuación del Departamento de Servicios Sociales Comunitarios con los menores y las familias del municipio Jerezano, a fin de servir como punto de referencia para las intervenciones que se realizan con este sector de la población, desde los profesionales y servicios del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Jerez.

Para la elaboración de éste documento marco se han establecido una serie de apartados cuyo contenido resumimos brevemente:

1.1. *Fundamentación*

El PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN INFANCIA Y FAMILIAS contempla la posibilidad de una intervención en los ámbitos de las relaciones personales, en el educativo o en lo social-comunitario. Aunque por otro lado se complementa con otros programas que, como el de Ayudas Económicas en Favor de Menores o el Servicio de Información, Valoración y Orientación, ya han estado incidiendo de alguna manera en los menores de las familias más desfavorecidas de nuestra localidad.

Desde el trabajo realizado en los Servicios Sociales Comunitarios hasta ahora nos estamos dando cuenta casi a diario, de lo corta que se queda nuestra labor con la simple concesión de una ayuda económica no periódica. También de que cada vez más menores entre los 0 y los 16 años son ubicados por una estructura social que esta generando situaciones de injusticia, en sectores de riesgo o de alto riesgo como consecuencia directa además, de situaciones familiares, educativas o socio-económicas desfavorables. Y por último de que nuestras intervenciones profesionales quedan incompletas sin un marco de actuación global que rentabilice y optimice los recursos existentes en favor de una mejora de la calidad de vida y del bienestar de nuestra población.

Somos conscientes también, de que son los menores los más perjudicados cuando se producen estas situaciones de carencias y de dificultad socio-familiar, y de cómo éstas inciden negativamente en su proceso de socialización, al carecer su entorno de respuestas que satisfagan sus necesidades de índole material, afectiva, social y cultural. Aunque el entorno familiar puede ser considerado el más idóneo para satisfacerlas, la realidad que encontramos es otra. Esto hace que en los procesos de socialización de la infancia, hoy en día, sea necesaria la intervención de diferentes agentes sociales en el campo educativo, sanitario, asistencial, etc....

Es necesario por tanto articular un enfoque globalizador y coordinado de las intervenciones que se están realizando desde otros programas con las familias, y unirlos en un mismo esfuerzo con una intervención centrada en la infancia. Este enfoque, con las características propias de una intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios, debe movilizar y rentabilizar los recursos existentes en un trabajo real de prevención de situaciones de riesgo, atendiendo y promocionando el bienestar de la infancia, la adolescencia y la juventud, y su adecuado desarrollo personal.

En el desarrollo del menor, en la evolución de su personalidad y en su crecimiento, la familia juega un papel fundamental. Desde los primeros instantes de vida, es en este núcleo donde el futuro adulto adquiere las habilidades, destrezas y comportamientos que le van a permitir su plena integración en la sociedad en condiciones idóneas.

Conscientes de la enorme responsabilidad de la familia respecto de los hijos, y también de la influencia que otros elementos, escuela o grupo de amistades entre otros, ejercen en la configu-

ración de la personalidad de los menores, pensamos que trabajar con la infancia, implica directamente trabajar con el núcleo familiar, ya que, diversos condicionantes, socioeconómicos, de relaciones afectivas, de convivencia, etc..., obstaculizan la capacidad de los grupos familiares para lograr eficazmente objetivos preventivos y promocionales en torno a la salud, la educación, la cultura, la convivencia y la integración social, sin cuya consecución no se puede hablar de avances en la calidad de vida o en la igualdad de oportunidades.

Desde un punto de vista técnico, el papel de los Servicios Sociales Comunitarios está justificado en funciones tales como:

- Promoción del bienestar del sector.
- Información y Orientación a los servicios y recursos de Bienestar Social.
- Prestaciones en el medio, con carácter preventivo, para evitar separar al menor del entorno.
- Servicios socio-educativos que apoyen el proceso de socialización y normalización de infancia en situaciones de riesgo o marginación.
- Detectar situaciones de alto riesgo y derivación a Servicios Sociales Especializados.
- Emisión de informes de estas situaciones a los Servicios Especializados.
- Coordinación y seguimiento en torno a la reinserción, condicionada al personal disponible en Servicios Sociales Comunitarios.

De otra parte, un Programa de Infancia en torno a la Promoción y la Prevención debe tener en cuenta:

- Que pueda ser implantado en todos los Distritos, incardinando las actuaciones que ya se están haciendo.
- Que parta de la detección de los casos de dificultad existentes y proponga vías de promoción de chavales y chavalas en condiciones de necesidad.
- Que aproveche y utilice los recursos existentes partiendo de su identificación y conocimiento.
- Que permita generar servicios permanentes de atención a infancia no normalizada, ubicados entre la atención prestada en centros educativos y los servicios especializados de atención al niño.
- Que contemple, a niveles metodológicos, el conocimiento del trabajo que se lleva con las familias por parte de los y las Trabajadores Sociales.

Indudablemente, una intervención en la familia, lleva implícito un trabajo con la comunidad, en tanto que aquella tiene una especial incidencia como transmisor de actitudes y comportamientos sociales, que son los patrones que estructuran las relaciones de ésta. Por tanto, al estar amortiguando las carencias familiares, estamos interviniendo en el desarrollo de la comunidad, poniendo en juego sus recursos, estructuras y capacidades en función de las necesidades de sus miembros.

Desde los Servicios Sociales Comunitarios, están funcionando ya prestaciones como la información, valoración y orientación o la ayuda a domicilio, y complementarias en forma de ayudas económicas que tienden a paliar problemáticas urgentes o coyunturales, con un carácter preventivo y temporal.

Desde un Programa de Intervención en Infancia, éstas prestaciones tienen sentido en el contexto de un trabajo más amplio, basado en la coordinación interprofesional, y cuyos objetivos y contenidos principales vamos a desarrollar a continuación.

1.2. Objetivos

1.2.1. General

Favorecer la convivencia familiar, la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de aquellas familias del Municipio Jerezano que se encuentran en situaciones más desfavorecidas de dificultad o/y riesgo social.

1.2.1. Específicos

a). Detectar y en su caso intervenir, siempre desde los Servicios Sociales Comunitarios, en situaciones de riesgo o/y dificultad social que tengan o puedan tener una incidencia negativa en la formación y el desarrollo de los menores de nuestra localidad.

b). Que en cada Distrito se elaboren y se ejecuten Proyectos concretos de Intervención en base a las necesidades detectadas, atendiendo fundamentalmente los casos de infancia no normalizada.

c). Globalizar las actuaciones, coordinando los recursos y prestaciones existentes con los distintos Proyectos de Intervención individuales y/o grupales, procurando potenciar todos aquellos procesos educativos (formales o no formales) que puedan paliar deficiencias formativas.

d). Implicar, siempre que sea posible y necesario, a distintos elementos institucionales y/o sociales: familias, APAS, Grupos de Tiempo Libre, instituciones, profesionales, voluntariado,... en los Proyectos de Intervención que se elaboren desde los Distritos.

e). Optimizar la gestión y la coordinación de recursos específicos existentes, tanto públicos como privados, en materia de infancia, tales como los Programas establecidos por la Consejería de Servicios Sociales en los que participan los Ayuntamientos, ya sea en su gestión o en su proceso de selección.

1.3.. Destinatarios/as

Los destinatarios/as directos del Programa son los y las menores de nuestra localidad, que manifiesten alteraciones en su normal proceso de desarrollo personal y social, debidas a circunstancias que ocurren tanto en su sistema familiar como en su entorno social y/o escolar.

Nos podemos encontrar con situaciones de conflicto en un sistema familiar que no estén repercutiendo gravemente en el desarrollo de los miembros menores de la familia, o que se vislumbra claramente la existencia de los recursos y las capacidades en el propio seno familiar para salir airoso de tal situación. En este caso no consideramos necesaria la intervención.

Nos podemos encontrar con menores que manifiestan alteraciones importantes en su conducta o/y su desarrollo afectivo-social. En cuyo caso, tendremos que ver la posibilidad de incidir en el sistema familiar para intentar modificar aquellos elementos que producen tal situación. En ningún caso, la intervención se realizará de forma individual con el o la menor. Toda intervención que se realice desde el programa deberá contemplar la dimensión familiar, mediante un trabajo multi-profesional.

Quede claro que en ningún momento se debe clasificar o tipificar a las personas destinatarias por la o las situaciones en las que están. El o la destinatario del Programa de Infancia resulta de considerar conjuntamente: La situación social, familiar y/o personal, y el efecto que ésta produce en las personas.

1.4. Metodología

1.4.1. Ámbitos de actuación

El ámbito geográfico de actuación del Programa de Infancia, es el municipio de Jerez aunque su implantación se realiza en función de los Distritos urbanos y rurales establecidos. Son los equipos de cada Distrito los encargados de adecuar las directrices y contenidos del Programa a las características propias de éstos.

Una vez realizados la recogida de información y el diagnóstico inicial de cada Distrito (en muchos de ellos ya finalizado), los Proyectos de Intervención que se elaboren podrán incidir en uno o varios de los siguientes ámbitos de actuación:

a). Educación para la salud: alimentación, higiene familiar, sexualidad, prevención de enfermedades, atención a las toxicomanías,...

- b).** Convivencia, organización y economía familiar.
- c).** Convivencia con el entorno social.
- d).** Formación social y personal de la familia: de las responsabilidades paternas, de los derechos y deberes, de los hábitos y conductas de los hijos,...
- e).** Integración social y escolar de los menores: apoyo educativo, atención a absentismo escolar, fracaso, desfases, orientación profesional-vocacional, mediante servicios tales como ludotecas, aulas de apoyo o/y estudio, actividades extraescolares, deportivas, grupos para desarrollo de habilidades sociales, manuales,...
- f).** Información y difusión del Programa y de aquellos elementos que puedan incidir en la Prevención Primaria. (P.e. campañas sobre "Derechos de los niños", o sobre denuncia pública de situaciones que atentan contra derechos básicos).

1.4.2. Criterios metodológicos

Al hablar de criterios metodológicos, nos referimos a aquellas pautas, que a modo de requisitos unas veces, y de orientación general de las actuaciones, otras, han de ser tenidas en cuenta en la ejecución del Programa y de los distintos Proyectos de Intervención. Entre ellos señalaremos:

- a).** Partir siempre del compromiso de los destinatarios y destinatarias, y sus familiares a ser atendidos desde el Programa y a participar en los correspondientes Proyectos de Intervención.
- b).** Concebir a la familia como un sistema que opera dentro de unos contextos sociales específicos. Es por ello que la intervención con los menores no puede estar desconectada de la intervención con el resto de la familia ni de las características peculiares de un determinado sector de población.
- c).** Intentar que progresivamente los destinatarios y destinatarias asuman y sean conscientes de su situación problemática analizando los factores que descompensan el funcionamiento normalizado del proceso de socialización, valorando la incidencia de éstos sobre cada situación, así como de su necesaria colaboración en la solución de sus problemas.
- d).** La situación económica de la familia debe cubrir las necesidades mínimas de sus miembros, bien mediante ingresos estables o bien mediante ayudas sociales de entidades públicas o privadas, facilitando a las familias el acceso a los recursos propios de los Servicios Sociales y a otros recursos que la comunidad posee. (De ahí la complementación económica de la intervención social de este programa).
- e).** Tener presente la coordinación de la implicación de otros profesionales, enriqueciendo los Proyectos de Intervención con las actuaciones que desde otras instancias se estén llevando a cabo, o se consideren convenientes de realizar.
- f).** Cumplimentación constante de fichas, historiales y otros instrumentos de recopilación de datos, que permitan una actualización permanente de la información poseída acerca de las familias y los menores, y un seguimiento continuo de sus procesos.
- g).** Los Proyectos de Intervención han de tener un principio y un fin, al objeto de no perpetuar las actuaciones en una misma familia y de evitar la dependencia o pérdida de compromiso y protagonismo de las personas destinatarias. La delimitación temporal de la intervención, permite además una evaluación eficaz de la incidencia de cada Proyecto en particular y del Programa en general.
- h).** Tener presente que desde una intervención en el ámbito comunitario, no es posible cubrir situaciones de alto riesgo. En estos casos es necesario derivar a Servicios Especializados. En Proyectos de Intervención de tipo global (con grupos) se procurará la captación de voluntariado para colaborar o la contratación de determinados profesionales (monitores, talleristas, maestros/as,...). Así mismo será conveniente poner en conocimiento de asociaciones e instituciones de la localidad la puesta en marcha de intervenciones globales con menores en situación de riesgo o dificultad social.

1.5. Actividades y técnicas

Constituyen la parte práctica del Programa, lo que el público en general podrá ver, percibir, participar. Son los instrumentos de que nos valemos los profesionales para articular nuestra intervención.

1.6. Recursos

Describen qué elementos humanos, materiales y económicos precisa el Programa para su desarrollo.

1.7. Temporalización

Establecidas las fases de actuación, se trata ahora de marcar un tiempo para su realización.

1.8. Diseño de evaluación

El Programa, desde su elaboración, prevé los mecanismos necesarios para irse corrigiendo conforme se va implantando (evaluación continua) y los elementos a tener en cuenta para efectuar la evaluación de los logros y resultados (evaluación final). Establece así mismo: qué, cómo, cuándo se va a evaluar, y quiénes serán los protagonistas de tal evaluación.

2. PRETENSIÓN DEL PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIAS

En este primer año de implantación, los objetivos marcados giran en torno a:

2.1. Detención de casos

Análisis y estudio de los casos de familias y menores en situaciones de riesgo o marginación de nuestra localidad.

2.2. Recursos y servicios existentes

Localización y conocimiento de los organismos, instituciones, o iniciativas profesionales o voluntarias que están incidiendo en los menores y familias en situación de marginación de nuestra localidad. Así como tanteo de las posibilidades de coordinación y trabajo conjunto.

2.3. Respuesta

Programar y poner en marcha las intervenciones que se consideren oportunas y que entren dentro del ámbito de nuestras competencias en materia de Servicios Sociales Comunitarios, en aras de contribuir a la prevención de las situaciones y problemas detectados.

Ante una situación de riesgo en menores, los Servicios Sociales Comunitarios deben poner en marcha actuaciones en el medio habitual del menor o de la familia, encaminadas a la prevención. Esta prevención pasa por el análisis y detección de las demandas, por la información y la orientación a la o las personas afectadas, por la coordinación profesional, por la movilización de los recursos existentes y por el seguimiento y evaluación constante de la intervención.

A su vez las intervenciones que se diseñen pueden afectar a una familiar, a un grupo de menores, a un grupo de familias o a toda una comunidad.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIAS.

3.1. *Abierto*

Dado que se trata de un Programa de nueva implantación, tanto su diseño como su puesta en práctica tienen que contemplar la posibilidad de irse modificando en función de una realidad cambiante (no trabajamos con edificios o papeles sino con personas) como es nuestra realidad social. Por otra parte la actuación de los diferentes tipos de profesionales (Asistentes Sociales, Animadores Socioculturales, Educadores Sociales, psicólogos, etc...) puede generar constantemente sugerencias y aportaciones de mejora que en un programa rígido no podrían tenerse en cuenta.

3.2. *Flexible*

Uno de los objetivos del Programa prevé su implantación en todos los Distritos del Municipio Jerezano. Dado que cada zona tiene sus características y su identidad propia, sus recursos, así como situaciones personales diferentes, el Programa debe permitir, manteniendo las líneas y criterios generales, la adaptación por parte del equipo de profesionales de cada realidad. De manera que en un futuro no muy lejano exista en cada Distrito un Programa de Actuación en Infancia y Familias que enmarque y contextualice las actuaciones e intervenciones de todos los profesionales con los menores y sus familias.

3.3. *Homogeneizador*

Al existir distintos tipos de profesionales, instituciones, servicios y prestaciones, corremos el riesgo de actuar de distinta forma con los mismas personas. Al existir un Programa marco, se establecen los criterios generales de la intervención con infancia y familias, sin menoscabo de la autonomía y capacidades profesionales, pero dotando de unidad a la intervención municipal en una zona.

3.4. *Integrador*

El Programa de Intervención con Infancia y Familias, se basa en el trabajo en equipo de los distintos profesionales municipales (Asistentes Sociales, Animadores Socioculturales, Educadores Sociales, Psicólogos, etc...), y a su vez en la coordinación con otros profesionales, organismos, asociaciones, personas voluntarias que trabajan por la población de un Distrito.

3.5. *Globalizador*

Las distintas actuaciones profesionales en torno a un menor o a una familia, deben formar parte de un todo, deben constituir una intervención única, global, de forma que la acción de una Trabajadora Social, de un Maestro, de la Psicóloga y del Animador Sociocultural, se complementen y se apoyen a la hora de trabajar en la solución de un problema familiar. Ésta es una característica esencial del trabajo desde los Servicios Sociales.

3.6. *Realista*

Sería demasiado pretencioso que un Programa de estas características y envergadura, estuviera funcionando al ciento por cien desde el primer año de implantación. Ser realistas significa considerar que no todos los Distritos son iguales y que por tanto en cada uno el Programa va a tener unas características concretas; que es el primer año de implantación y unos resultados adecuados requieren sentar unas buenas bases, con suavidad y progresividad; y que tenemos los recursos y

posibilidades que tenemos, hay que conocer y utilizar los que existen, y crear o buscar los que vayan haciendo falta para que se produzcan los resultados deseados.

4. ROL Y FUNCIONES DE LOS EDUCADORES/AS.

4.1. Funciones de análisis, exploración, diagnóstico y pronóstico

- Conocimiento de la realidad, análisis de datos, cuantificación, conocimiento de intervenciones anteriores. Observación directa, recopilación documental, entrevistas.
- Propuestas de intervención, viabilidad, pertinencia.
- Priorización de intervenciones. Adecuación de demandas y necesidades a recursos existentes. Selección de ámbitos de intervención.

4.2. Funciones de planificación

- Definición de objetivos.
- Establecimiento de funciones y responsabilidades profesionales, familiares.
- Coordinación con entidades y colectivos.
- Definición de actividades a realizar. Entre ellas: Campañas de Información, Campañas de Difusión, Escuela de Padres, Talleres de Interior, Talleres al Aire Libre, Juegos y Canciones, Aulas de estudio, Charlas y Conferencias, Sesiones formativas, Salidas y excursiones, Colonias y campamentos, Formación de monitores, Convivencias, Celebraciones, Charlas de Padres, Sesiones de Padres, Contratos familiares, Emisión de Informes, Visitas Domiciliarias, Contactos Telefónicos, etc...
- Selección y aplicación de técnicas. Entre ellas: Contratos familiares, Emisión de Informes, Visitas Domiciliarias, Contactos Telefónicos, Entrevistas estructuradas, Reuniones de programación, Reuniones de coordinación, Análisis documental, Observación, Análisis de demanda de Intervención familiar, etc...
- Determinación de recursos humanos, económicos y de infraestructura.
- Determinación de calendarización y temporalización.

4.3. Funciones de ejecución y seguimiento

- Realización de actividades.
- Coordinación y supervisión.

4.4. Funciones de evaluación

- Valoración de proyectos de intervención: cumplimiento de objetivos, valoración de recursos, de técnicas, de calendarización, valoración de la evolución en la adquisición de habilidades sociales de los destinatarios/as, ...
- Toma de decisiones sobre la continuidad, reorientación o finalización de las intervenciones.
- Evaluación continua, procesual y final. Elaboración de Informes de evaluación y memoria anual.

5. ALGUNAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES/AS.

- Estrategias de intervención familiar, de modificación de estructuras disfuncionales, de modificación de conductas.
- Estrategias de adquisición y refuerzo de habilidades sociales.

- Implicación del voluntariado.
- Trabajo con infancia y juventud en medio abierto.
- Trabajo con familias en medio abierto.